

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 5 DE JUNIO DE 2014.

El Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, el pasado 17 de marzo de 2014, publicó el proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cortes de Aragón 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

En dicho Proyecto de Ley se modifica el capítulo II del Título III referido a los instrumentos especiales de ordenación territorial, incluyendo como promotores de los planes y proyectos de interés general de Aragón a la iniciativa privada, modificando sustancialmente cualquier regulación que reservaba su promoción a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Esta propuesta de regulación tiene consecuencias de gran calado, dejando la redacción de estos planes y proyectos a la iniciativa privada sin tener en cuenta las competencias municipales en la materia.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación Territorial de Aragón, e insta al Gobierno de Aragón a su retirada por considerar que invade competencias municipales, dotando a la iniciativa privada de una capacidad competencial en la materia que debiera ser en todo caso pública para preservar el interés general.



Juan Martín Expósito
Portavoz Grupo Municipal CHA